

encuentra vigente, así como las circunstancias que sirvieron de base a la clasificación en:

Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Sí, es de aplicación la subcontratación prevista en el número 15 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 27.3.68.

c) Si el licitador obra por representación, acompañará además, poder notarial que estará bastantado por la Secretaría General del Ayuntamiento.

Las proposiciones habrán de ser entregadas a mano en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, dentro del plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la subasta en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas. La subasta se celebrará en el Ayuntamiento a las once horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D. con D.N.I. núm., con domicilio en en nombre propio (o en representación de C.I.F. núm.

cuya representación acredita con la escritura de poder bastantada en forma que acompaña) declara que conoce el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y expediente para contratar mediante subasta las obras de «Construcción de Colegio Público de San Enrique de Guadaira», aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a cumplir este contrato con arreglo a todas y cada una de las condiciones de dicha licitación, a cuyos efectos hace constar:

a) Que oferta como precio contractual la cantidad de pesetas (en letra y número).

b) Que declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades e incompatibilidades previstas sobre contratación.

c) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral.

(lugar, fecha y firma).

El licitador

San Roque, 24 de febrero de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)

ANUNCIO de concurso (PP. 257/89).

Concurso para contratar la prestación del servicio público de piscino municipal mediante el arrendamiento de sus instalaciones.

Objeto del concurso: Es objeto del concurso la contratación del servicio público de la Piscina Municipal mediante el arrendamiento de las instalaciones ubicadas al final del Camino de San Juan, comprensivas de una piscina de dimensiones reglamentarias, otra infantil, vestuarios y servicios anejos y un local destinado a bar restaurante.

Duración del contrato: 3 años prorrogables por períodos iguales de tiempo.

Tipo de licitación: 25.000 pesetas mensuales, al alza, no admitiéndose proposiciones inferiores al mismo.

Garantías: La fianza provisional será de 6.000 pesetas y la definitiva de uno cuantía igual a 6 mensualidades de la renta ofrecida por el adjudicatario.

Expediente: El Pliego de Condiciones económico-administrativas y demás documentación relativa al concurso estará expuesto al público en la Secretaría General del Ayuntamiento pudiendo consultarse en horas de oficina, desde el día siguiente a aquél en que se efectúe la publicación del Anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, por espacio de 8 días hábiles.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de la convocatoria.

Apertura de plicas: Se celebrará al día siguiente hábil al de la terminación del plazo anteriormente referido.

MODELO DE PROPOSICION

D. de años de edad, con D.N.I. núm. de profesión vecino de con domicilio en

Enterado del Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, para contratar el arrendamiento del servicio de Piscina Municipal e instalaciones anejas, situadas al final del Camino de San Juan, ofrece por la prestación del mismo una renta mensual de pesetas; en Pliego aparte se relacionan las demás circunstancias personales y profesionales, debidamente acreditadas, que pueden avalar lo anterior proposición.

Igualmente se adjunta resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional exigida, en la Depositaria Municipal de Fondos, así como una declaración jurada de no estar incurso o afectado por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la vigente legislación de contratación de las Corporaciones Locales.

Alcalá de Guadaira, 2 de marzo de 1989.- El Alcalde, Manuel Hermasín Navarro.

AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA (CADIZ)

RESOLUCION del Ayuntamiento de Grazailema (Cádiz), referente a la subasta de las obras de rehabilitación del Colegio Viejo para Casa de la Cultura en Grazailema (PP. 261/89).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 1989, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir dicha Subasta, se expone al público durante un plazo de ocho días a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia Subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Esta Subasta se regirá por las siguientes condiciones esenciales:

Objeto: Contratar la ejecución de las obras de «Rehabilitación del Colegio Viejo para Casa de la Cultura» en Grazailema.

Tipo de licitación: Cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.) IVA. incluido, mejorable a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: Ciento cinco mil pesetas.

Fianza definitiva: La que se fije conforme al art. 82 del Reglamento de Contratación de las CC.LL. en sus porcentajes máximos.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar con la plica: La relacionada en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 12,00 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas. Se retrasará al siguiente día hábil si coincide con sábado.

MODELO DE PROPOSICION

D. con domicilio en y D.N.I. núm. expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de como acredito con),

enterado de la convocatoria de Subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. de fecha y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. de fecha, toma parte en la misma,

comprometiéndose a realizar las obras de «Rehabilitación del Colegio Viejo para Casa de la Cultura» en Grazailema, en el precio de ptas. (letra y número), I.V.A. incluido, con arreglo a los proyectos técnicos y pliegos de cláusulas económico-administrativas aprobados por el Ayuntamiento de Grazailema y que acepta íntegramente, haciendo constar que

no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, fecha y firma.

Grazalema, 2 de marzo de 1989.- El Alcalde, Antonio Mateos Salguero.

AYUNTAMIENTO DE MOGUER

ANUNCIO (PP. 286/89).

Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para contratar mediante concurso las obras comprendidas en el proyecto de rehabilitación de edificio sito en C/ Andalucía, n° 5, de Moguer (Huelva) para Biblioteca Pública.

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para contratar mediante concurso las obras comprendidas en el proyecto de rehabilitación de edificio sito en C/ Andalucía n° 5, de Moguer (Huelva) para biblioteca pública, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, y de conformidad con lo previsto en el Art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, este Ayuntamiento anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Constituye el objeto del contrato la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de rehabilitación de edificio sito en C/ Andalucía n° 5 de Moguer (Huelva) para biblioteca pública, conforme al proyecto redactado.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución total de las obras será de 12 meses contados a partir de la fecha de adjudicación.

Fianza: Provisional: Cuatrocientos setenta y seis mil trescientas dieciséis pesetas (476.316 ptas.). Definitiva: Novecientas cincuenta y dos mil seiscientos treinta y dos pesetas (952.632 ptas.).

Tipo de licitación: Servirá de tipo de licitación la cantidad de veintitrés millones ochocientos quince mil setecientos setenta y cuatro pesetas (23.815.774 ptas.).

Proposiciones: Las proposiciones económicas serán entregadas en sobre cerrado y firmada, adjuntando una memoria comprensiva de los méritos del concursante y de su experiencia en actividades que tengan relación con el objeto del concurso, así como también de las mejoras a realizar con respecto al proyecto técnico

aprobado y en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso de las obras de rehabilitación de edificio sito en C/ Andalucía, n° 5, de Moguer (Huelva) para Biblioteca Pública.

En sobre aparte debidamente firmado y con indicación de su contenido, se adjuntará la siguiente documentación:

1°. Resguardo de la fianza provisional.

2°. Documentación que acredite la personalidad del licitador y de su representante o apoderado, en su caso, acompañado este segundo supuesto del poder de representación, debidamente bastanteado, a costa del licitador, por el Secretario del Ayuntamiento.

3°. Los que acrediten la clasificación del contratista en su caso.

4°. Declaración acreditativa de tener capacidad de obrar y contratar, no estando incurso en las causas contenidas en el Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado.

5°. Certificación acreditativa de no hallarse incurso en algunos de los supuestos de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades.

MODELO DE PROPOSICION

D.
 con domicilio en
 D.N.I. núm. expedido en
 en nombre propio (o en su caso, en representación de en virtud de título bastante, con Documento de Identificación Fiscal n°)
 enterado de la convocatoria de concurso publicado en BOE núm. de fecha y de las condiciones y requisitos para la contratación de la obra de rehabilitación de edificio sito en C/ Andalucía, n° 5, de Moguer (Huelva), para Biblioteca Pública que acepta íntegramente, declara que no se encuentra incurso en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad para celebrar ese contrato, que reúne todos los requisitos exigibles para ello y se compromete a llevar a cabo la ejecución de la obra en la cantidad de pesetas (en letra y en número), con sujeción al proyecto técnico y con las garantías y mejoras que se especifican en la propuesta que adjunta a esta proposición.

Lugar, fecha y firma.

Presentación de plicas: Las proposiciones acompañadas de los documentos antes citados se presentarán en la Secretaría durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación correspondiente en el BO del Estado durante las horas comprendidas entre las 10 y las 14.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante el Sr. Alcalde y el Secretario que dará fe.

El expediente completo se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Moguer, 8 de marzo de 1989.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 20 de febrero de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera (PP. 232/89).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo en Málaga hace saber que: Por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Fomento ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.407
 Nombre: Proan.
 Mineral: Sección C).
 Cuadrículas: 76
 Término municipal: Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 20 de febrero de 1989.- El Delegado.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de estatutos de la Organización empresarial denominada Asociación Andaluza del Recreativo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° del Real Decreto, 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 16 de marzo de 1989, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Andaluza del Recreativo, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acto de constitución, D. Francisco Guzmán Sepúlveda y D. José Ricardo Carrera Rodríguez.

Sevilla, 17 de marzo de 1989.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de marzo de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública el proyecto que se citó. (1-CA-142).